

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

16209 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos e Industria, Energía y Minas en Málaga por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública formulada por Mes Solar 1 S.L. para el proyecto de subestación eléctrica 30/132 kV y línea de evacuación 30/132 kV en el término municipal de Casabermeja (Málaga) correspondiente al expediente AT-16789.*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como lo dispuesto en el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a Información Pública durante el plazo de treinta días, la solicitud realizada por MES SOLAR 1 S.L., de declaración, en concreto, de utilidad pública para el PROYECTO DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 30/132 KV Y LÍNEA DE EVACUACIÓN 30/132 KV EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASABERMEJA (MÁLAGA). A estos efectos, se insertará anuncio, con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa del pleno dominio o para la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Málaga y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Casabermeja.

Las características principales del referido proyecto son las siguientes:

Titular: MES SOLAR 1 SL (CIF B87877247)

Domicilio: C/ Goya 25, 5º Izq 28001 Madrid

Permiso de acceso y conexión: Concedido con fecha 15/03/2019 para "ANTEQUERA II" por EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES SLU en la subestación CASABERMEJA 132 kV. Concedido con fecha 13/04/2020 para "CASABERMEJA III" por EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES SLU en la subestación CASABERMEJA 132 kV.

Emplazamiento:

Emplazamiento Subestación transformadora: El Moral, Casabermeja (Málaga), Pol. 5, parcela 256, referencia catastral: 29039A00500256.

Emplazamiento de la Línea de Evacuación: El Moral, Casabermeja (Málaga), Pol. 5, parcela 254 y 250, referencia catastral: 29039A00500254 y 29039A00500250.

Características:

- Línea subterránea de 30 kV, comienza en la planta ANTEQUERA II hasta la entrada en la subestación de nueva construcción 30 kV/132 kV. Longitud 3825 metros. Los circuitos se compondrán de tres conductores unipolares de aluminio, cuya denominación es RH5Z1 18/30 kV 1x240mm² Al, instalando una línea doble

circuito.

- Subestación transformadora de 30/132 kV con un transformador de 25 MW intemperie 132/30 kV.

- Salida en aéreo de la nueva subestación a 132 kV para a continuación pasar a subterráneo. Longitud en aéreo es de 58 metros con conductor 242-AL1/39-ST1A S/C, y de subterráneo 90 metros con conductor de 630 mm² Al.

Términos Municipales afectados: Casabermeja (Málaga)

Referencia: AT-16789

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio, pudiendo formularse las alegaciones que se estimen pertinentes en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en el art. 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta, bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html, o bien, presencialmente, previa cita solicitándola por correo electrónico en energia.malaga.cpie@juntadeandalucia.es o en el teléfono 955 012 012, en la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos e Industria, Energía y Minas en Málaga, sita en Avda. Juan XXIII nº 82.

En el Anexo adjunto se detalla la relación de bienes y derechos afectados en la que solo se incluyen las fincas que podrían ser objeto de expropiación, esto es, en términos del artículo 143.3 del RD 1955/2000, las fincas que el promotor considera de necesaria expropiación, quedando excluidas aquellas fincas sobre las cuales tiene la disposición por virtud de acuerdos previos de compraventa, arriendo u otros negocios jurídico-privados y, por ello, no requieren ser expropiadas.

ANEXO

N.º Fincas según Proyecto	Datos Titular Finca		Datos de la Finca				Afecciones Líneas Subterráneas				Ocupación Temporal		AFECCIÓN ARQUETA (UD)
	Nombre y Apellidos (titulares catastrales)	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Uso del suelo	Término municipal	Longitud zanja (m)	Anchura zanja (m)	Superficie zanja (m ²)	Superficie ocupación necesaria para el acceso a la instalación (m ²)	Superficie (m ²)	Tiempo de la ocupación (meses)	
3	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE	29039A00600151	6	151	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	115,85	0,6	69,51	40	231,7	3	4
4	GARCIA BARBA FRANCISCA	29039A00600148	6	148	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	86,68	0,6	52,01	40	173,36	3	3
5	GONZALEZ DE LA CRUZ JUAN FRANCISCO; MIRANDA RUIZ MARIA INMACULADA; GONZALEZ DE LA CRUZ ANTONIO; MORALES FERNANDEZ MERCEDES	29039A00600146	6	146	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	46,19	0,6	27,71	40	92,38	3	1
6	GARCIA BARBA FRANCISCA	29039A00600142	6	142	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	65,37	0,6	39,22	40	130,74	3	1
7	FERNANDEZ-BOLANOS VALENTIN ANTONIO; FERNANDEZ-BOLANOS VALENTIN JOSE JUAN; FERNANDEZ-BOLANOS VALENTIN GONZALO; FERNANDEZ-BOLANOS VALENTIN ILDEFONSO	29039A00600141	6	141	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	98,91	0,6	59,35	40	197,82	3	3

8	LOPEZ SANCHEZ CRISTOBAL	29039A00600139	6	139	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	25,89	0,6	15,53	40	51,78	3	
9	FERNANDEZ-BOLAÑOS VALENTIN ANTONIO; FERNANDEZ-BOLAÑOS VALENTIN JOSE JUAN; FERNANDEZ-BOLAÑOS VALENTIN GONZALO; FERNANDEZ-BOLAÑOS VALENTIN ILDEFONSO	29039A00600167	6	167	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	40,32	0,6	24,19	40	80,64	3	1
11	GONZALEZ CUESTA BALTASAR	29039A00600169	6	169	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	49,95	0,6	29,97	40	99,9	3	1
13	FERNANDEZ-BOLAÑOS VALENTIN ANTONIO; FERNANDEZ-BOLAÑOS VALENTIN JOSE JUAN; FERNANDEZ-BOLAÑOS VALENTIN GONZALO; FERNANDEZ-BOLAÑOS VALENTIN ILDEFONSO	29039A00600233	6	233	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	122,61	0,6	73,57	40	245,22	3	3
15	FERNANDEZ-BOLAÑOS VALENTIN ANTONIO; FERNANDEZ-BOLAÑOS VALENTIN JOSE JUAN; FERNANDEZ-BOLAÑOS VALENTIN GONZALO; FERNANDEZ-BOLAÑOS VALENTIN ILDEFONSO	29039A00600232	6	232	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	42,07	0,6	25,24	40	84,14	3	1
16	ZAFRA RODRIGUEZ ANTONIO LUIS HEREDEROS DE	29039A00600249	6	249	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	96,38	0,6	57,83	40	192,76	3	3
17	SANTANA RODRIGUEZ EDUARDO HEREDEROS DE	29039A00600309	6	309	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	223,71	0,6	134,23	40	447,42	3	6
18	SANTANA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO HEREDEROS DE	29039A00600308	6	308	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	87,13	0,6	52,28	40	174,26	3	4
21	GONZALEZ FERNANDEZ JOSEFA	29039A00600230	6	230	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	117,26	0,6	70,36	40	234,52	3	6
22	RUIZ GONZALEZ JUAN	29039A00600251	6	251	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	170,5	0,6	102,3	40	341	3	6
23	FLORES AGUILAR ANTONIO	29039A00600303	6	303	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	55,73	0,6	33,44	40	111,46	3	1
24	LUQUE LOPEZ ANTONIA	29039A00600302	6	302	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	26,53	0,6	15,92	40	53,06	3	1
25	MUÑOZ MORENO FRANCISCO HEREDEROS DE	29039A00600300	6	300	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	107,22	0,6	64,33	40	214,44	3	2
27	LOPEZ ZAMORANO FRANCISCO	29039A00600297	6	297	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	80,32	0,6	48,19	40	160,64	3	2
28	LOPEZ Y VEGA CASABERMEJA, S.L.	29039A00600295	6	295	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	48,53	0,6	29,12	40	97,06	3	2
29	DOMINGUEZ ALBA MARIA CARMEN	29039A00600293	6	293	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	37,21	0,6	22,33	40	74,42	3	1
30	RANCHO DER FAHRPFERDE SL	29039A00600291	6	291	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	110,2	0,6	66,12	40	220,4	3	3
33	DOMINGUEZ ALBA JOSEFA	29039A00600289	6	289	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	126,13	0,6	75,68	40	252,26	3	3
34	ROMERO FERNANDEZ MIGUEL	29039A00600282	6	282	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	55	0,6	33	40	110	3	1
35	RUIZ ENAMORADO SEBASTIAN	29039A00600283	6	283	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	40,21	0,6	24,13	40	80,42	3	1
37	AGUILAR LOPEZ MANUEL	29039A00600279	6	279	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	51,26	0,6	30,76	40	102,52	3	1
39	MUÑOZ HUESCAR JOSE	29039A00600276	6	276	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	68,64	0,6	41,18	40	137,28	3	2
40	DURAN PINO FRANCISCO JOSE	29039A00600275	6	275	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	32,58	0,6	19,55	40	65,16	3	1
42	BERMEJA 2015 SL	29039A00500265	5	265	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	136,01	0,6	81,61	40	272,02	3	3
45	LOPEZ PARDO FRANCISCO HEREDEROS DE	29039A00500258	5	258	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	54,41	0,6	32,65	40	108,82	3	2
47*	RUIZ RUIZ JUANA	29039A00500254	5	254	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	23,86	0,6	14,32	40	102,26	3	
48*	SANCHEZ MUÑOZ BARTOLOME HEREDEROS DE	29039A00500250	5	250	Agrario	CASABERMEJA (MÁLAGA)	66,07	0,6	39,64	40	283,16	3	

Afecciones Líneas Aéreas															
N.º Finca según Proyecto	Datos Titular Finca		Datos de la Finca				Apoyos			Trazado				Ocupación Temporal	
	Nombre y Apellidos	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Uso del suelo	Término municipal	Nombre	Número de apoyos	Superficie a expropiar (m2)	Longitud (m)	Superficie de la servidumbre de vuelo (m2)	La superficie de la zona de seguridad (nF)	Superficie de ocupación necesaria para el acceso a la instalación	Superficie (m2)	Tiempo de la ocupación (meses)

47*	RUIZ RUIZ JUANA	29039A005 00254	5	254	Agrario	CASABER MEJA (MÁLAGA)	1	1	29,16	6,4	38,4	270	392	400	3
48*	SANCHEZ MUÑOZ BARTOLO ME HEREDER OS DE	29039A005 00250	5	250	Agrario	CASABER MEJA (MÁLAGA)	2	1	29,16	29,4	176,4	270	700	400	3

N.º Finca según Proyecto	
47*	Esta finca tienen afección enterrada y aérea
48*	Esta finca tienen afección enterrada y aérea

Málaga, 16 de mayo de 2023.- El Delegado Territorial, Carlos García Gimenez.

ID: A230020974-1